



Banco Central de Reserva de El Salvador



RAIP No. 018/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas y diez minutos del día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 015/2017, de fecha nueve de febrero del año dos mil diecisiete, presentada por [redacted] mediante la que requiere se le proporcione "(1) Correspondencia de la clasificación de las importaciones por el Sistema Arancelario Centroamericano (6590 productos) a las 44 ramas de actividad económica que aparecen en los Cuadros de Oferta y Utilización (o en el Producto Interno Bruto por rama en la revista trimestral del BCR). (2) Producto Interno Bruto NOMINAL del año 2006 al 2015 por las 44 ramas de actividad económica que aparecen en la revista trimestral (en la revista únicamente aparecen a precios de 1990)", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de Información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Macroeconómicas de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado comunica que la "Correspondencia de la clasificación de las importaciones por el Sistema Arancelario Centroamericano (6590 productos) a las 44 ramas de actividad económica que aparecen en los Cuadros de Oferta y Utilización (o en el Producto Interno Bruto por rama en la revista trimestral del BCR)", se encuentra en proceso de actualización debido a la entrada en vigencia de la VI Enmienda del SAC, por lo cual no se encuentra disponible a la fecha, no obstante se espera tener disponible a principios de marzo. Asimismo, remiten archivo en Excel que contiene serie del PIB a precios corrientes 2006-2015.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo el archivo en Excel que contiene "PIB a precios corrientes 2006-2015". **NOTIFIQUESE.**




Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv